



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellido del realizador: _____

C.I.: _____

Título del cortometraje: _____

Categoría (marque con una X la categoría en la que desea participar):

1. Cortometraje Ficción
2. Cortometraje Documental
3. Cortometraje Animación

Sinopsis:

Teléfonos de contacto: _____

Correo electrónico: _____





BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES

- La convocatoria del Concurso de cortometrajes inicia el miércoles 15 de Junio hasta el jueves 15 de Septiembre de 2016.
- Las categorías son: Ficción, Documental, Animación.
- Los cortometrajes deben tener una duración máxima de 20 minutos.
- Podrán participar cortometrajes realizados por profesionales, estudiantes, escuelas y distintas instituciones.
- Las obras en competencia deben ser habladas en español o llevar subtítulos en este idioma.
- El derecho de inscripción es gratuito.
- La producción de los trabajos deberá ser posterior al 01 de Enero del 2012.
- La recepción de los trabajos se realizará en la sede del Servicio Autónomo de Arte y Cultura de Baruta. Piso 4, Sede de la Alcaldía de Baruta, casco histórico de Baruta.
- Para formalizar su inscripción los participantes deberán entregar un sobre debidamente identificado que contenga lo siguiente:

Planilla de Inscripción, que podrán descargar desde la página web de la Alcaldía de Baruta. www.alcaldiadebaruta.gob.ve

Un CD que incluya sinopsis, ficha técnica, curriculum vitae, fotos del rodaje, arte de afiche en alta resolución y fotogramas.

Un DVD con el cortometraje, en formato QuickTime H.264.

El Servicio Autónomo de Arte y Cultura no se responsabiliza por el envío del material, cualquier gasto que genere debe asumirlo el participante.

Cualquier recaudo faltante es motivo de descalificación.

MUNICIPIO BARUTA
SERVICIO AUTÓNOMO DE ARTE Y CULTURA

- El Servicio Autónomo de Arte y Cultura de Baruta velará por el cumplimiento de las bases del concurso de cortometrajes 2016.
- Las obras que hayan sido o no seleccionadas, no se devolverán y pasarán a formar parte de la videoteca del Festival Baruta de Película.
- Los participantes deben dar muestra de alto sentido profesional y ético, por lo que mantendrán secreta su participación hasta el día de la divulgación del fallo y evitarán todo intento de conocer la identidad de los jurados. La violación comprobada de cualquiera de estas disposiciones será motivo de descalificación.
- El jurado será designado por los organizadores y sus nombres se darán a conocer durante el período de inscripciones.
- El fallo del jurado es inapelable, y los participantes deberán aceptarlo sea cual sea el caso.